Instituto Privado
Facultad de Ciencias Sociales

Nombre:
Sheyli Azucena Perez Mendez

Catedratico:
Gerardo Barrios

Grado:
Cerro pinto en administracion de empresas

Curso:
Derecho Laboral y mercantil

Tarea: #3.

Ciclo escolar:
2021.

Comentario artículo 57.

Pues en este artículo se habla sobre el conjunto de normas elaborado por el patrono de acuerdo con las leyes, reglamentos, pactos colectivos y contratos vigentes que lo afecten, con el objeto de preparar y regular las normas a que obligadamente se deben ajustar él y sus trabajadores con motivo de la ejecución o prestación concreta del trabajo, no es necesario incluir en el reglamento las disposiciones contenida en la ley.

Bueno es decir que el reglamento interno de trabajo, es el conjunto de normas que tiene como objeto regular los derechos y obligaciones que deben observar los trabajadores y el patrono con motivo de la prestación de su servicio, para los patronos tiene más de diez empleados deben contar con un reglamento interno de trabajo autorizado por la inspección general de trabajo, dicho reglamento es considerado como un instrumento obligatorio dejando por un lado las ventajas que el mismo tiene para mejorar las relaciones obrero patronales.

Sheyli de garcia perez 1/erido2

Apopecuaria "Mendez" S.A.

1) Hora de entrada: 7:15 A.M.

2) Hora de salida: 6:30 P.M.

3) Tiempo destinado para comer: una hora.

4) Descanso durante la jornada: 45 minutos

5) Lugar e inicio y culminación de la jornada: Dentro de la empresa.

6) Periodo tipo de salario y categorías: cada trabajador devengara su salario acorde la puesto que tenga en la empresa.

7) Lugar día y hora de pago. En un banco los días 30 de cada mes ahora que convenga.

8) Disposiciones disciplinarias. Cada trabajador que incumpla las reglas de la empresa se le aplicara las disciplinas de la empresa.

9) Peticiones de mejoramiento o reclamos. cualquier de dichas peticiones se le hara llegar por escrito al gerente general para que los socios tomen cartas en el asunto.

10) Cada trabajador debe mantener la postura y tener responsabilidad en su presentación y tener ética laboral.

Sheyli Azucena Perez Mendez